



Buenos Aires, 29 de Agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 834/2013

VISTO:

La Actuación N° 17272/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Elena Liberatori solicita la designación interina externa de la Srta. María Belén Piazzese en el cargo de Auxiliar en el mencionado Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien mediante Dictamen N° 240/13 informó que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción interina de la agente Lucía Romano al cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. N° 666/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 844/08 2013 la presente propuesta.

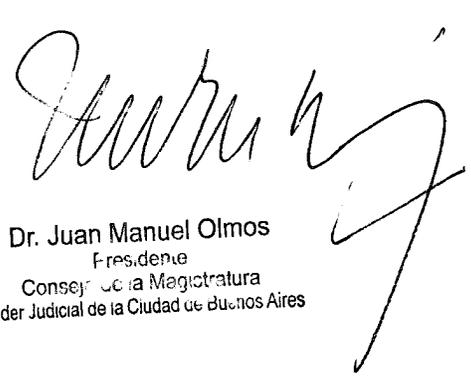
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a María Belén Piazzese, DNI N° 32.471.837, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucía Romano y/o hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo contencioso Administrativo y Tributario, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 834 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires